RESOLUCIÓN UOC SICOM N° 017/2010

"POR LA CUAL SE RECTIFICA LA RESOLUCION UOC SICOM Nº 08/2010 EN LA QUE SE ADJUDICA EL PROCESO DE CONTRATACIÓN DIRECTA SUB UOC Nº 05/2010 LLAMADO POR RADIO NACIONAL DEL PARAGUAY, DEPENDIENTE DE LA SICOM, PARA LA ADQUISICION DE COMBUSTIBLE".

Asunción, 20 de Abril de 2.010.-

VISTO:

El Acta de reevaluación del comité de evaluador, en la cual se disminuye la cantidad del producto a ser proveído, en el marco de la Contratación Directa SUB UOC Nº 05/2010 llamado por RADIO NACIONAL DEL PARAGUAY, dependiente de la SICOM, Presidencia de la República, para la Adquisición de Combustible.---------

El Decreto 171 del 27 de agosto de 2008 "Por el cual se crea la Secretaría de Información y Comunicación para el Desarrollo..."en su Art. 5º inciso m. que faculta al Ministro – Secretario Ejecutivo a administrar los recursos presupuestados por la Ley de Presupuesto General de la Nación, que le sean transferidos para su ejecución directa.---

CONSIDERANDO:

Que en fecha 29 de marzo del corriente, fue emitida la Resolución UOC SICOM Nº 08/2010, en la que se adjudica la provisión de combustible como resultado del llamado CD SUB UOC Nº 05/2010 de Radio Nacional del Paraguay.---

Que en fecha 14 de abril de 2.010, concluyó la reevaluación de las ofertas presentadas, en virtud a que el monto total de las ofertas, supera la disponibilidad presupuestaria en el Rubro 360 Combustibles y Lubricantes, del Programa 06 Difusión de las Actividades del estado, y se establece la disminución en la cantidad final de litros de combustible, a ser provisionadas.---

Que la Ley Nro.2051/2003 Art. 36º, Art 37º y su reglamentación Decreto Nº 21909/2003 Art. 76º Art. 77º, y el Decreto. PE Nº 5174/05 estipulan la formalización y suscripción de contratos para llamados de Compra Directa, y que la Ley Nº 3964/10 por la que se aprueba el Presupuesto General de la Nación y en concordancia con el Decreto Nº 3.866 del 28 de enero de 2010 "Por el cual se reglamenta la Ley Nº 3964", asignan monto determinado al Objeto De Gasto 360, a la Secretaria de Información y Comunicación para el Desarrollo.---------

POR TANTO, *en uso de sus atribuciones y cumplimiento de sus obligaciones;*

EL MINISTRO – SECRETARIO EJECUTIVO
RESUELVE:

Art. 1º **Rectificar** el Art. 1º de la Resolución UOC SICOM Nº 08/2010, respecto a la cantidad total de litros de combustible a ser proveídos, como resultado del proceso de Contratación Directa Nº 05/2010, llamado por Radio Nacional, dependiente de la SICOM, (Exp. DNCP Nº 302.685) quedando de la siguiente manera:---

AUGUSTO DOS SANTOS
Ministro – Secretario Ejecutivo
Secretaría de Información y Comunicación para el Desarrollo
Presidencia de la República

RESOLUCIÓN UOC SICOM N° 017/2010

"POR LA CUAL SE RECTIFICA LA RESOLUCION UOC SICOM Nº 08/2010 EN LA QUE SE ADJUDICA EL PROCESO DE CONTRATACIÓN DIRECTA SUB UOC Nº 05/2010 LLAMADO POR RADIO NACIONAL DEL PARAGUAY, DEPENDIENTE DE LA SICOM, PARA LA ADQUISICION DE COMBUSTIBLE".

Adjudicar a la firma BAHIA S.R.L., con RUC 80016742-2, por la suma total de guaraníes NOVENTA MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y DOS MIL SETENTA (Gs. 90.272.070).----------

Art. 2º **Rectificar** la Orden de Compras pertinente para la adquisición de los insumos adjudicados a BAHIA S.R.L., por el monto de **NOVENTA MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y DOS MIL SETENTA (Gs. 90.272.070).**----------

Art. 3º **Imputar** el monto resultante de la presente contratación, al presupuesto asignado a la SICOM EN EL PROGRAMA 06 RADIO NACION AL DEL PARAGUAY **por Ley Nº 3964/10**, de conformidad a las disponibilidades presupuestarias

Art. 4º **Comunicar** a quienes corresponda y cumplida, archivar.----------

AUGUSTO DOS SANTOS
Ministro - Secretario Ejecutivo
Secretaría de Información y Comunicación para el Desarrollo
Presidencia de la República

RESOLUCION ANTERIOR

RESOLUCIÓN UOC SICOM N° 08/2010

"POR LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO DE CONTRATACIÓN DIRECTA SUB UOC Nº 05/2010 LLAMADO POR RADIO NACIONAL DEL PARAGUAY, DEPENDIENTE DE LA SICOM, PARA LA ADQUISICION DE COMBUSTIBLE".

Asunción, 29 de Marzo de 2.010.-

VISTO:

El Acta de recomendación de Adjudicación, elevada por el Comité de Evaluación de Ofertas, del proceso de Contratación Directa SUB UOC Nº 05/2010 llamado por RADIO NACIONAL DEL PARAGUAY, dependiente de la SICOM, Presidencia de la República, para la Adquisición de Combustible.----------

El Decreto 171 del 27 de agosto de 2008 "Por el cual se crea la Secretaría de Información y Comunicación para el Desarrollo..."en su Art. 5º inciso m. que faculta al Ministro – Secretario Ejecutivo a administrar los recursos presupuestados por la Ley de Presupuesto General de la Nación, que le sean transferidos para su ejecución directa.----------

CONSIDERANDO:

Que el inicio del proceso de Contratación Directa SUB UOC RNP Nº 05/2010 ha sido comunicado a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, conforme al Expediente Número 302.685 de fecha 25 de Febrero de 2.010.----------

Que el Acto de Recepción y Apertura de Sobres, se ha llevado a cabo en fecha 17 de marzo del 2.010.---

Que en fecha 24 de marzo de 2.010, concluyó la Evaluación de las Ofertas recepcionadas y cuya recomendación de Adjudicación, al igual que las evaluaciones practicadas, obran en el Acta respectiva, elevado a éste Despacho Ejecutivo;----------

Que la Ley Nro.2051/2003 Art. 36º, Art 37º y su reglamentación Decreto Nº 21909/2003 Art. 76º Art. 77º, y el Decreto. PE Nº 5174/05 estipulan la formalización y suscripción de contratos para llamados de Compra Directa, y que la Ley Nº 3964/10 por la que se aprueba el Presupuesto General de la Nación y en concordancia con el Decreto Nº 3.866 del 28 de enero de 2010 "Por el cual se reglamenta la Ley Nº 3964", asignan monto determinado al Objeto De Gasto 360, a la Secretaria de Información y Comunicación para el Desarrollo.---------

POR TANTO, *en uso de sus atribuciones y cumplimiento de sus obligaciones;*

EL MINISTRO – SECRETARIO EJECUTIVO
RESUELVE:

Art. 1º **Adjudicar** la adquisición de Combustible, por el total, como resultado del proceso de Contratación Directa Nº 05/2010, llamado por Radio Nacional, dependiente de la SICOM, (Exp. DNCP Nº 302.685) de conformidad al siguiente detalle:----------

AUGUSTO DOS SANTOS
Ministro - Secretario Ejecutivo
Secretaría de Información y Comunicación para el Desarrollo
Presidencia de la República

RESOLUCIÓN UOC SICOM N° 08/2010

"POR LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO DE CONTRATACIÓN DIRECTA SUB UOC Nº 05/2010 LLAMADO POR RADIO NACIONAL DEL PARAGUAY, DEPENDIENTE DE LA SICOM, PARA LA ADQUISICION DE COMBUSTIBLE".

BAHIA S.R.L., con RUC 80016742-2, por la suma total de guaraníes NOVENTA MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL OCHENTA Y CUATRO (Gs. 90.276.084).----------

Art. 2º **Emitir** la Orden de Compras pertinente para la adquisición de los insumos adjudicados a BAHIA S.R.L., por el monto de **NOVENTA MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL OCHENTA Y CUATRO (Gs. 90.276.084).**----------

Art. 3º **Imputar** el monto resultante de la presente contratación, al presupuesto asignado a la SICOM EN EL PROGRAMA 06 RADIO NACION AL DEL PARAGUAY **por Ley Nº 3964/10**, de conformidad a las disponibilidades presupuestarias

Art. 4º **Comunicar** a quienes corresponda y cumplida, archivar.----------

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA – Secretaría de Información y Comunicación para el Desarrollo – Despacho del Ministro

AUGUSTO DOS SANTOS
Ministro - Secretario Ejecutivo
Secretaría de Información y Comunicación para el Desarrollo
Presidencia de la República